



PROCESO CAS N° 001-2024 -MPS

MPS-GRH-002

Revisión

1

PUESTO: ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA VIAL I

Emitido

Enero-2024

CÓDIGO N°005

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Especialistas en Infraestructura Vial I

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Transportes

3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Recursos Humanos.

4. Base Legal

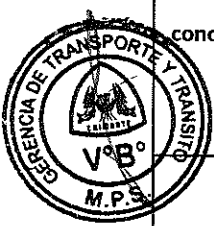
a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

c. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica:	Titulado, Colegiado y Habilitado en Ingeniería Civil, Ingeniería de Vías y Transporte, administración, economía.
Cursos, programas de Especialización y/o conocimientos:	a. Conocimientos Técnicos Principales:
	a) Programas de Diseño relacionado a la ingeniería Civil o de Transportes (Autocad 2D o Civil 3D u otros). b) Conocimiento de Control y/o seguimiento de Obras públicas. c) Conocimiento en Elaboración y/o revisión de Expedientes Técnicos en Obras públicas.
	b. Cursos y/o Diplomado de Especialización:
	a) Diplomado y/o curso de Especialización en gestión municipal, pública o administración de Obras públicas.
Experiencia:	c. Conocimientos en Ofimática e Idiomas:
	- Ofimática: Deseable: BASICO - Idioma Inglés: Deseable: BASICO
	a. Experiencia general:
	▶ Mínima de 02 años en el sector publico y/o privado
	b. Experiencia específica:
	▶ Experiencia en el sector público: 1 año como prestador de servicios en seguridad vial o infraestructura vial y/o jefatura de áreas administrativas. - Trabajo en equipo, proactivo, tolerancia a la presión, capacidad de análisis, nivel de comunicación.



III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

3.1 Misión del Puesto:

Planificar, organizar, coordinar dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades referidas al tránsito, señalización vertical y horizontal de las vías, transporte público, circulación, educación vial y de obras viales en el ámbito de la provincia del Santa.

3.2 Función del puesto:

- a) Elaboración de Informes y Derivación de Expedientes con Resultados.
- b) Realizar trabajos de campo de verificación de vías, espacios reservados, paraderos de empresas de transporte público, Cálculos de Flujos Vehiculares, Situaciones de la Red semafórica entre otros datos Técnicos de Transporte, tránsito y vialidad.
- c) Revisar expedientes sobre tramitación de solicitudes de concesiones, ampliaciones, modificaciones e incremento de flota para el transporte de pasajeros y/o mercancías a nivel de la provincia.
- d) Atender las solicitudes de información requeridas y emitir opinión Técnica en asuntos de la Especialidad de su competencia.
- e) Administrar íntegramente los procesos de señalización y seguridad vial en la Infraestructura de Carreteras no concesionadas.
- f) Evaluar y presentar alternativas para la construcción de obras de seguridad vial y señalización, en infraestructura local y/o provincial, incluyendo los sitios críticos que sean identificados en ella.
- g) Otras actividades que asigne la Gerencia de Transportes.

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Dirección:	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano
Duración del contrato:	Inicio: 01 de Marzo del 2024 Termino: 31 de Marzo del 2024 (renovable según presupuesto y desempeño)
Remuneración mensual:	S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.